



RESOLUCION No. 0728-AD-83

Lima, 16 de SETIEMBRE de 1983

Visto el OF. N° s/n de la Federación Peruana de Tiro, en el cual solicita autorización para que el tirador Hora, participe en el Campeonato Mundial de Armas de Aire, en la ciudad de Innsbruck-Austria, del 16 al 28 de setiembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero. - AUTORIZAR al señor CARLOS HORA CARBAJAL, a viajar a la ciudad de Innsbruck-Austria a participar en el Campeonato Mundial de Armas de Aire de Tiro del 16 al 28 de setiembre de 1983.

Art. Segundo. - Lo antes indicado no irrogará gasto alguno al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

WLB.DINAD
MMB.glm.



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte